



HECHO RELEVANTE

ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A.

22 de enero 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ENTRECAMPOS”), pone en su conocimiento:

La transcripción literal de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas Ordinaria, celebrada en el domicilio social, calle Rosario Pino nº 18 de Madrid, en primera convocatoria el 21 de junio de 2017, a las 12 horas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid,

D. Ignacio Segura
ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI S.A.
Consejero Delegado



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A. CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2017

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete, y en el domicilio social de ENTRECAMPOS CUATRO SOCIMI, S.A. se celebra en primera convocatoria la Junta General Ordinaria previamente convocada al efecto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En primer lugar, se procede al registro de tarjetas de asistencia y representaciones, se forma la lista de asistentes y se constata la existencia de quorum suficiente para la celebración de la asamblea en primera convocatoria.

Preside la sesión la Presidenta del Consejo de Administración, D^a María Lourdes Segura Rodríguez y actúa de Secretario el que lo es del Consejo de Administración, D. Carlos Segura Rodríguez. Igualmente asisten a la sesión todos los demás miembros del Consejo de Administración, D. Emilio López Van Dam Monsalve, D^a Clara María Segura Rodríguez y D. J. Ignacio Segura Rodríguez.

También lo hace D. Gerardo Torres de Las Heras, en su calidad de Representante de VGM ADVISORY PARTNERS, S.L., Asesor Registrado de ENTRECAMPOS CUATRO, SOCIMI, S.A. ante el MAB.

El Secretario da lectura a la convocatoria legal de la reunión con el siguiente

Orden del Día:

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, previamente auditadas, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) siguiendo el modelo del Plan General de Contabilidad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de Gestión de la Sociedad.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Cuarto.** Propuesta de retribución de los Administradores durante el ejercicio 2017.
- Quinto.** Delegación del Consejo para la adquisición de acciones propias.
- Sexto.** Otorgamiento de facultades.
- Séptimo.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Seguidamente, el Secretario lee públicamente los datos globales de la lista de asistentes, indicando que asisten personalmente 7 accionistas con derecho a voto, a los que corresponde en total



52.506.689 acciones (96,0448% del total de acciones con derecho a voto) y 12 accionistas representados, a los que corresponden 2.067.082 acciones (3,7811% del total de acciones con derecho a voto), es decir, en total asisten, entre presentes y representados, 19 accionistas a los que corresponden 54.573.771 acciones (99,8259% del total de acciones con derecho a voto). La lista de asistentes se adjuntará al final de este Acta por medio de anexo firmado por el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

La Presidenta declara a continuación válidamente constituida la Junta General en primera convocatoria.

No se formulan por ningún presente manifestaciones, protestas o reservas sobre la válida constitución de la Junta General o sobre la lista de asistentes.

En primer lugar la Presidenta pregunta a los presentes si desean intervenir en la Junta General y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular propuestas.

El Consejero Delegado, D. J. Ignacio Segura Rodríguez hace un resumen de los asuntos propuestos en el orden del día, la justificación de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración e informa a los reunidos sobre los acontecimientos más importantes del ejercicio 2.016, así como de los aspectos más importantes acaecidos desde el pasado día 31 de diciembre. En este sentido, es de destacar la realización durante todo el año 2016, de importantes obras de reforma de los elementos comunes (aseos e instalaciones) de los edificios de las calles Isla Graciosa y Teide, de San Sebastián de los Reyes y la rehabilitación de 4 apartamentos a principios de año y otros 4 a finales de año, del edificio de la calle Espalmador, nº 4, del Puerto de Alcudía. Estas obras han mejorado, además, la eficiencia energética de los edificios.

Por otro lado, se han puesto en alquiler los diferentes locales y oficinas de la calle Teide, habiendo formalizado durante el ejercicio 2016 4 contratos, con una superficie alquilada de 1.009,64 M2 y, ya en los primeros meses de 2017, 3 contratos, con una superficie de 821,75 M2. A fecha de esta junta, se encuentran alquilados 5.482,43 M2 del edificio, que representan el 50,29% del total del mismo. De igual manera, se ha firmado el 19 de mayo de 2017 el contrato de alquiler de 388 M2 de la oficina 1º derecha de la calle Orense, 70. En cuanto a edificio de la calle Isla Graciosa, hemos de señalar que el edificio se encuentra ocupado en un 95,78%.

Abierto el turno de accionistas, se producen intervenciones por su parte, lo que da lugar a aclaraciones e informaciones por parte de la Presidenta, el Secretario y el Consejero Delegado, que han sido consideradas suficientes por los accionistas, sin que ninguno de ellos manifieste su deseo de que constase literalmente en el Acta de la Junta General.

A continuación se someten a votación las propuestas de los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose, con las mayorías que se indican en cada caso, los siguientes

ACUERDOS:



Primero. Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de la sociedad cerradas al 31 de diciembre de 2016, previamente formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2017, y auditadas por AUREN AUDITORES MAD, S.L. Asimismo, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión suscrito por el Consejo de Administración con fecha 27 de marzo de 2017 correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo. Se aprueba por unanimidad la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero. Se aprueba por unanimidad aplicar el resultado del ejercicio, por importe de 2.032.175,38 € de la siguiente forma:

A Reserva Legal	203.217,54 €
A Reservas Voluntarias	267.116,29 €
A Reservas Voluntarias en régimen SOCIMI	312.368,31 €
A Dividendos	1.249.473,24 €

La fecha de exigibilidad o pago del dividendo que se distribuye será la del día 13 de julio de 2017.

Cuarto. Se aprueba por unanimidad establecer como retribución fija para el Consejo de Administración la misma cantidad que los tres ejercicios anteriores, es decir una cantidad máxima de 300.000,- euros para todo el ejercicio 2017.

Quinto. Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, por compraventa, de acciones de la propia Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes a un precio comprendido entre el céntimo de euro (0,01 euro) como mínimo y veinte euros (20 euros) como máximo, y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un período de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto. Los socios concurrentes acuerdan por unanimidad facultar expresamente a todos los Consejeros para que, cualquiera de ellos con carácter solidario o indistinto y, en dicha calidad, puedan comparecer ante Notario y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluidos los de aclaración, subsanación y rectificación, hasta la inscripción de los acuerdos que así lo requieran en el Registro Mercantil, incluyendo el Depósito de Cuentas, la formalización de cuantas comunicaciones de los acuerdos adoptados, como hechos relevantes, sean requeridas realizar al Mercado Alternativo Bursátil, en el que la Sociedad cotiza. El texto de los acuerdos de la Junta General será accesible a través de la página web de la sociedad.



La Presidenta declara aprobados, con las mayorías legalmente necesarias, todos los acuerdos que forman parte del orden del día.

Séptimo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el tiempo necesario para redactar la presente Acta, reanudándose con su lectura y aprobándose por unanimidad, siendo firmada por el Secretario con el Vº Bº del Presidente y, declarándose por la Presidenta concluida la celebración de la Junta General, es levantada la sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Dª Maria Lourdes Segura Rodríguez

D. Carlos Antonio Segura Rodríguez